
CLUB DE LECTURA - GRUPO DE ÉTICA - UNIVERSIDAD DEL AZUAY
Manuela Cordero Salcedo.

Texto a revisar:

Las diez falacias de la Responsabilidad Social Universitaria

FRANCOIS VALLAEYS

FRANCOIS VALLAEYS



Profesor a tiempo completo de la Escuela de Postgrado de la Universidad del Pacífico, Perú. Es **doctor en Filosofía por la Universidad de París Este (Francia)** y máster en Filosofía por la Universidad de Nantes (Francia). Es **experto internacional en temas de ética y responsabilidad social universitaria**.

Vallaeys cuenta con amplia experiencia en el campo de la ética aplicada a la gestión organizacional y la responsabilidad social universitaria (RSU) en América Latina y Francia. **Ha conceptualizado un modelo de gestión y evaluación de la RSU en América Latina** que ha sido aplicado en numerosas universidades, organismos internacionales y redes universitarias (AUSJAL).

datos generales

La responsabilidad social universitaria (en adelante RSU) **empezó en América Latina al inicio del siglo, primero gracias a la red universitaria chilena Universidad Construye País** (Jiménez, 2002), luego impulsó el proceso la Iniciativa de Ética, Capital Social y Desarrollo del BID (Vallaey & Carrizo, 2006).

“Hoy día, podemos afirmar que la RSU **constituye una importante corriente de opiniones**, políticas y prácticas en la educación superior del continente, reconocida y valorada en otras partes del mundo y que empieza a transformar la legislación universitaria”

Ley Universitaria Peruana (2014)

Plantea la obligatoriedad de la RSU para las universidades públicas y privadas del país desde un enfoque de gestión de impactos y no de extensión y proyección social.

Ley Universitaria Peruana (2014)

Artículo 124. Responsabilidad social universitaria: La responsabilidad social universitaria es la gestión ética y eficaz del impacto generado por la universidad en la sociedad debido al ejercicio de sus funciones: académica, de investigación y de servicios de extensión y participación en el desarrollo nacional en sus diferentes niveles y dimensiones; incluye la gestión del impacto producido por las relaciones entre los miembros de la comunidad universitaria, sobre el ambiente, y sobre otras organizaciones públicas y privadas que se constituyen en partes interesadas. La responsabilidad social universitaria es fundamento de la vida universitaria, contribuye al desarrollo sostenible y al bienestar de la sociedad. Compromete a toda la comunidad universitaria (Ley No. 30220, 2014).

Asociación de Universidades Jesuitas en América Latina (2009)

La habilidad y efectividad de la universidad para responder a las necesidades de transformación de la sociedad donde está inmersa, mediante el ejercicio de sus funciones sustantivas: docencia, investigación, extensión y gestión interna. Estas funciones deben estar animadas por la búsqueda de la promoción de la justicia, la solidaridad y la equidad social, mediante la construcción de respuestas exitosas para atender los retos que implica promover el desarrollo humano sustentable (AUSJAL, 2009, p. 15).

Iniciativa de Ética, Capital Social y Desarrollo del BID

Importancia de un enfoque de gestión basado en un análisis crítico-constructivo permanente de los impactos negativos generados por la universidad, en cuatro ámbitos:

- de su gestión organizacional,
 - formación profesional,
 - producción de conocimientos y
 - participación social.
-

Para Vallaeys (2005) la RSU es:

Es una política de gestión de la calidad ética de la universidad que busca alinear sus cuatro procesos (gestión, docencia, investigación y extensión) con la misión universitaria, sus valores y compromiso social,

mediante el logro de la congruencia institucional, la transparencia y la participación dialógica de toda la comunidad universitaria (autoridades, estudiantes, docentes, administrativos)

con los múltiples actores sociales interesados en el buen desempeño universitario y necesitados de él, para la transformación efectiva de la sociedad hacia la solución de sus problemas de exclusión, inequidad y sostenibilidad.

sin embargo...

la corriente de la RSU bien poco ha logrado influir en la orientación general de la educación superior del continente, y las prácticas administrativas, académicas y de extensión siguen básicamente las mismas que en los años 90.

El propósito del presente artículo es...

exponer las principales falacias que se escuchan sobre RSU en las universidades y los eventos académicos dedicados al tema, a fin de contribuir al esclarecimiento de lo que se debería entender por RSU, para que **(1) se consolide realmente la conceptualización de la RSU tal como la ley universitaria peruana ha logrado sintetizarla; (2) se puede esperar que dicha conceptualización tenga una real eficacia transformadora de las instituciones de educación superior, y no solo un rol discursivo de autojustificación y autocomplacencia de las autoridades universitarias latinoamericanas, de cara a un mundo que necesita urgentemente un cambio de rumbo hacia la justicia y la sostenibilidad ambiental.**

falacias:

1. La RSU sería un **compromiso** ético de la universidad.
 2. La RSU sería la tercera misión de la Universidad, su Extensión social solidaria al lado de la Formación e Investigación
 3. La RSU sería una serie de buenas prácticas internas y externas.
-

¿de qué son responsables obligatoriamente las organizaciones en general, y las universidades.?

falacia 1. La RSU sería un compromiso ético de la universidad.

Un compromiso es una promesa, un juramento de cumplimiento que un sujeto hace ante los demás, motu proprio, en forma libre y voluntaria. Nadie me puede obligar a comprometerme, solo a someterme.

Una responsabilidad, al contrario, es una orden de responder por algo a alguien. Me pueden obligar a ser responsable, porque dicha orden de responder es anterior a cualquier promesa de cumplimiento. (Levinas)

Una visión de impactos aportaría eficacia en la transformación sostenible del entorno económico, social y ambiental, que los proyectos dispersos emprendidos con afán de bondad.

falacia 2. La RSU sería la tercera misión de la Universidad, su Extensión social solidaria al lado de la Formación e Investigación

Es un triple error:

- (1) exime las demás funciones de la carga de ser responsables, puesto que hay un órgano que se dedica específicamente a este propósito;
 - (2) exime la administración central de sentirse concernida por la RSU en su gestión cotidiana de la institución, más allá de facilitar las iniciativas de extensión solidaria;
 - (3) reducir la RSU a una cantidad de proyectos e iniciativas sociales tiene como consecuencia negativa la percepción del compromiso social como una serie de gastos de tiempo, dinero, recursos volcados hacia las acciones, sin alcanzar este enfoque de sistematicidad que surge de una gestión de impactos, y que permite crear oportunidades de retorno provechoso hacia la universidad.
-

la responsabilidad social, al ser un deber ético, no puede ser considerada como una función o un órgano. Es más bien la manera de ser y operar exigible a todas las funciones y órganos universitarios, todo el tiempo, y en todos los detalles.

falacia 3. La RSU sería una serie de buenas prácticas internas y externas.

tiene varias consecuencias indeseables:

- (1) se centra en una visión acumulativa de la responsabilidad: más buenas acciones, más responsabilidad
 - (2) la virtud institucional se vuelve histriónica, le gusta actuar en la luz del escenario y no examinar lo que pasa entre bastidores
 - (3) acorrala la RSU hacia un ámbito específico del quehacer institucional, ese ámbito de los proyectos sociales voluntarios con comunidades vulnerables externas a la universidad.
-

falacias con sesgos ideológicos de izquierda

4. La RSU sería la invasión de la universidad por la ideología empresarial neoliberal.
 5. La RSU estaría desde siempre en el ADN de la universidad pública, que no necesitaría hacer algo diferente y algo más de lo que siempre ha hecho.
 6. La RSU sería principalmente la inclusión y retención de estudiantes pobres y marginados.
-

falacia 4. La RSU sería la invasión de la universidad por la ideología empresarial neoliberal.

“No me digas qué haces con los beneficios, dime cómo los obtienes” (Gendron & Girard, 2013).

Razones para no descartar la idea de una política de RSU en Latinoamérica:

- (1) la RS ha dejado de ser empresarial y filantrópica. Desde la publicación de la Guía de Responsabilidad Social ISO 26000.
 - (2) RSU pensada como gestión de impactos sí permite evitar el *fairwashing*, luchar contra la mercantilización de la educación superior
 - (3) la RSU como gestión de impactos sigue un modelo de ecología política, es decir una orientación política científicamente informada (crítica al modelo de “desarrollo”)
-

inclina a sus defensores a pensar que la RSU es solo para las universidades privadas, que tendrían que demostrar su utilidad y pertinencia social, mas no las universidades públicas, que serían a priori socialmente responsables.

falacia 5. La RSU estaría desde siempre en el ADN de la universidad pública, que no necesitaría hacer algo diferente y algo más de lo que siempre ha hecho.

...tanto las universidades públicas como las privadas tienen muchos impactos negativos desapercibidos en su gestión organizacional laboral y ambiental, en su gestión académica de la formación e investigación, y en su gestión de la participación social. Al cumplir con un autodiagnóstico de percepción de los actores internos, muchos de los problemas institucionales pueden aflorar e invitar a una reflexión colectiva constructiva

reflexionar también sobre los impactos epistémicos solapados que organizan los saberes legitimados y transmitidos desde las instituciones de educación superior, que pueden ser fuente oculta de segregación, etnocidio, injusticias (Jaulin, 1976)

falacia 6. La RSU sería principalmente la inclusión y retención de estudiantes pobres y marginados.

...concentrar la atención en el problema de la desigualdad de acceso a la educación superior, sin criticar los contenidos y orientaciones de dicha educación superior.

Por ejemplo, una universidad pública puede muy bien tener una política de inclusión de sectores culturalmente marginados, como son los pueblos originarios, y a la vez una visión científicista positivista de la malla curricular, de tal modo que sólo la racionalidad occidental tenga voz, voto y honores dentro de cada carrera

falacias con sesgos ideológicos de derecha.

7. La RSU se resumiría en acciones de generosidad para los más pobres
 8. La RSU sería un tema “ético-social” a agregar a la malla curricular.
 9. La RSU sería cumplir con el reporte de sostenibilidad de la universidad.
 10. La RSU sería un premio otorgable a la universidad que cumple con un conjunto estandarizado de buenas prácticas.
-

Los más pobres, al final, se beneficiarán mucho más de una universidad lúcida ante sus impactos, que de una universidad filantrópica que los ignora.

falacia 7. La RSU se resumiría en acciones de generosidad para los más pobres.

- Reducir la RSU a actos de generosidad para con los excluidos es querer reducir la problemática de la gestión de los impactos de la institución a la bondad de la institución para con el prójimo.
 - permite evitar hacerse preguntas difíciles sobre nuestros impactos negativos y volcar toda la atención hacia fuera de la institución, en dirección de los más necesitados.
 - tiene el doble inconveniente de sujetar la RSU al voluntariado estudiantil y facilitar una visión paternalista, clientelista y conservadora de la problemática social en términos de ayuda asistencial.
-

falacia 8. La RSU sería un tema “ético-social” a agregar a la malla curricular.

¿Cuáles son los impactos sociales y ambientales de la materia que yo dicto?

... el afán de atribuirle un sitio definido a la responsabilidad social, al lado de los demás quehaceres institucionales, impide su pleno desarrollo como deber transversal a toda la institución y, en este caso, a todos los cursos enseñados, que deberían sistemáticamente examinar sus propios impactos negativos posibles.

falacia 9. La RSU sería cumplir con el reporte de sostenibilidad de la universidad.

cuando se usan las mismas lógicas de la RSE para evaluar la RSU se puede reducir la RSU a una lógica instrumental, que no responde a las responsabilidades formativas de las IES.

... en la práctica dichos reportes se rigen con un enfoque que se somete demasiado a los patrones empresariales de pensamiento organizacional, para los cuales el informe anual de RSE en el mejor de los casos sirve para integrar poco a poco dimensiones sociales y ambientales al core business, y en el peor de los casos sirve solo para fines de marketing: conseguir una buena reputación a través de una autoproclamación de buen comportamiento.

Es un error reducir la RSU a un tema de marketing y gestión de la buena reputación, instrumentalizando a la ética y la solidaridad como medios para conseguir fama y prestigio para la institución y sus autoridades de turno.

falacia 10. La RSU sería un premio otorgable a la universidad que cumple con un conjunto estandarizado de buenas prácticas

... es difícil entender que una institución de educación superior dedicada a la búsqueda de la verdad y la formación científica pueda prestarse a tales iniciativas de comunicación y mercadeo frente a su propia comunidad interna.

... si argumentamos que este tipo de premiación ayuda a que las universidades cumplan con su RSU. ¿Desde cuándo una universidad necesitaría el incentivo de una medalla para cumplir con su deber ante la sociedad y el medio ambiente?

La clave para evitar todas las falacias está en la correcta definición y práctica de la RSU:

responsabilidad de la universidad por sus impactos en todos sus ámbitos de gestión, formación, cognición y participación social, dirigida hacia el desarrollo sostenible de la sociedad, y convocando transversalmente a toda la comunidad universitaria para implementar políticas y programas que transformen a la institución desde un autodiagnóstico reflexivo permanente de sus logros y fallas, con coherencia, transparencia y ánimo de innovación.

—

gracias